



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 733.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA PASAPORTE OFICIAL

Asunción, 25 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 478/2021 del 11 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Asuntos Consulares eleva a consideración la autorización para la expedición de un Pasaporte Oficial a favor de la señora Zulma Karina Mongelós Pereira, personal contratada del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° del Decreto N° 11345 del 4 de julio de 2013 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4° del mencionado Decreto.

Que por Nota del 9 de noviembre de 2021, la señora Zulma Karina Mongelós Pereira solicita la expedición de un Pasaporte Oficial a su favor.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para expedir 1 (un) Pasaporte Oficial, por el plazo de 2 (dos) años, a favor de la señora **Zulma Karina Mongelos Pereira**, personal contratada en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____